
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.111

Miércoles 24 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2044788

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL
PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS**

En el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Sistema de Transmisión S/E Tineo - S/E Nueva Ancud", y mediante resolución exenta N° 202110101616 del 18 de noviembre de 2021 del Director (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Los Lagos, se ha resuelto ampliar el Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI), iniciado de acuerdo a la resolución N° 202110101527, del 24 de septiembre de 2021, incorporando a los siguientes Grupo Perteneciente a Pueblos Indígenas: Comunidad Indígena Lof Huenul, Comunidad Indígena Pellu Huilliche y Comunidad Indígena Leufu Huicha, del sector San Antonio de Huelden, comuna de Ancud, Región de Los Lagos. Lo anterior, sin perjuicio que en el transcurso del proceso de evaluación ambiental del proyecto se determinen impactos significativos a otros grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, que hagan precedente su participación en el PCPI en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta serán consensuados con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas participantes del proceso de consulta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en la Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicada en Avenida Diego Portales 2000, oficina 401, Puerto Montt. Además, podrá accederse a ella a través del siguiente link:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2021/11/18/fe9_Res_Amplia_Consulta_Indigena_EIA_Tineo_18-11-21_.pdf

Jaime Hausdorf Steger, Director Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.